



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL1426-2023

Radicación n.º 96920

Acta 22

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Olga Lucía Mayor vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.

Conforme al escrito que obra a PDF n.º 6 del cuaderno digital de la Corte, presentado por la recurrente, acéptase el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, en el juicio de la referencia.

Por otro lado, téngase en cuenta la renuncia al poder presentado por la apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, a la firma RST Asociados Project S.A.S., al mandato que le fuera conferido por esta, conforme al memorial que obra a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte. Lo anterior, en tanto se dio

cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante (...)».

Sin costas en este asunto, en tanto el mismo se presentó durante el término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

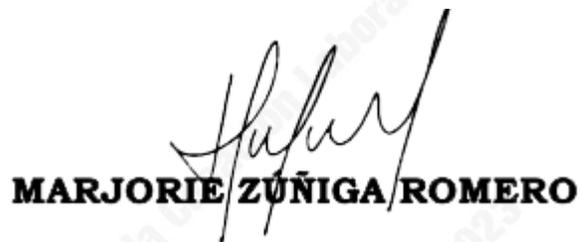
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 22 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 096 la
providencia proferida el 21 de junio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 21
de junio de 2023.

SECRETARIA _____